ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de empleo estable n.º EE-3358-07. (2012081300)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de cumplimiento, al interesado, Cefise, SL, relativa al expediente EE-3358-07, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 14 de febrero de 2012:

"RESOLUCIÓN

Declarar el cumplimiento de la empresa Cefise, SL, de las obligaciones asumidas en el expediente EE-3358-07, mantener durante un periodo mínimo de dos años, el número de trabajadores fijos existentes el día inmediato anterior al inicio de la contratación subvencionada, así como el contrato objeto de subvención.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 14 de febrero de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 25/08/2011. DOE n.º 166, de 29/08/2011). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de abril de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2012081301)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de revocación, a los interesados, que se detallan en el correspondiente Anexo, sobre subvención acogida a la línea

de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, expedientes (EE), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las Resoluciones de las fechas que se indican en la tabla correspondiente.

"RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento de las empresas que figuran en el Anexo de la obligación de mantener las contrataciones subvencionadas durante un periodo mínimo de dos años, contados a partir de la fecha de inicio de la última contratación subvencionada, el número de trabajadores fijos existentes el día inmediato anterior a dicha fecha, mas los trabajadores objeto de subvención y como consecuencia la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para fomento del empleo estable por los importes correspondientes más los intereses de demora una vez aplicado el principio de proporcionalidad.

Notifíquese a las interesados las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ellas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 30 de enero de 2012 (EE-0597-08), Mérida, a 31 de enero de 2012 (EE-0643-07), Mérida, a 14 de febrero de 2012 (EE-0543-08), Mérida, a 2 de marzo de 2012 (EE-0884-07, EE-2228-07, EE-2280-07, EE-3127-07, EE-3401-07, EE-3432-07, EE-3452-07, EE-3459-07, EE-3603-07, EE-0571-08, EE-0644-08, EE-0760-08, EE-0824-08, EE-0849-08, EE-0866-08, EE-0868-08, EE-0958-08). El Director General de Empleo. (PD Resolución de 25/08/2011. DOE n.º 166, de 29/08/2011. Fdo: Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANEXO

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Cantidad	Intereses de demora	Resol. Concesión	Resol. Revocación
EE-0643-07	FINCAS TALAVERA, SL	B06484067	7500 €	1589,38 €	17/03/2008	31/01/2012
EE-0884-07	EXPLOTACIONES PALAZUELO, SL	B10314854	7500 €	1408,35 €	31/07/2008	02/03/2012
EE-2228-07	ANTONIO CARPIO GALVEZ	75705905W	10000 €	1946,84 €	2/07/2008	02/03/2012

EE-2280-07	CONSTRUCCIONES BANGUISA, SL	B06041297	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-3127-07	INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS ALONSO Y FERNÁNDEZ, SL	B10277226	7500 €	1621,23 €	17/03/2008	02/03/2012
EE-3401-07	DONOSO CARPINTEROS, SL	B06475107	7500 €	1621,23 €	17/03/2008	02/03/2012
EE-3432-07	COVIPLA, SL	B10045193	7500 €	1294,72 €	16/10/2008	02/03/2012
EE-3452-07	DISTRIBUCIONES PARDAL LOBO, SL	B06198584	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-3459-07	JUAN MANUEL SANTOS NAHARRO	80076158W	10000 €	2081,09 €	18/04/2008	02/03/2012
EE-3603-07	DONOSO CARPINTEROS, SL	B06475107	7500 €	1570,89 €	18/04/2008	02/03/2012
EE-0543-08	CORSUIS, SL	B06418008	7500 €	1442,66 €	02/07/2008	14/02/2012
EE-0571-08	CALLE CASATEJADA, CB	E10361889	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-0597-08	ANDRES LIBARDO BELTRÁN MURILLAS	X3146688N	7500 €	1427,25 €	02/07/2008	30/01/2012
EE-0644-08	CUMBRESPOSA, SL	B10367316	37500 €	7422,94 €	24/06/2008	02/03/2012
EE-0760-08	UNIVERSAL DE MÁRMOLES Y GRANITOS, SL	B06515407	6000 €	1214,14 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-0824-08	COTON CERES, SL	B10361202	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-0849-08	JOSE ANTONIO MONTERO ANTÚNEZ	28962003N	24000 €	4672,45 €	02/07/2008	02/03/2012
EE-0866-08	TOSCANA WINE & CAFÉ, SL	E10365211	7500 €	1427,05 €	30/07/2008	02/03/2012
EE-0868-08	GAMAR TOLDOS Y RÓTULOS, SLL	B06438428	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012
EE-0958-08	3G GABINETE GESTIÓN INGEN. Y EDIF.	B10332278	7500 €	1517,67 €	22/05/2008	02/03/2012

Mérida, a 16 de abril de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º EC-09-0630-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2012081303)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención al interesado Pires & Guerra Gestión Inmobiliaria, CB, relativo al expediente EC-09-0630-G, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley